

La agenda del sector asegurador 2010

En la última sesión de la Junta Directiva de FASECOLDA, llevada a cabo en el mes de diciembre del 2009, se tuvo el honor de recibir, como invitados especiales, al Superintendente Financiero de Colombia, Doctor Roberto Borrás, y a su equipo de trabajo.

Por:

Roberto Junguito

Presidente Ejecutivo
FASECOLDA

El objeto del encuentro fue dialogar sobre la agenda conjunta que se viene desarrollando y analizar las metas de trabajo en el área de la supervisión y la regulación financiera para el año venidero.

El primer tema abordado fue el avance que ha tenido la consultoría con Watson Wyatt sobre la revisión del régimen de reservas técnicas de las compañías de seguros. Se le informó al Superintendente Financiero que la entidad consultora ya había presentado y discutido con el gremio un conjunto de notas técnicas sobre las principales reservas, encontrándose un gran consenso, y que en el momento se estaban haciendo simulaciones

sobre las implicaciones que éstas tendrían en cada una de las compañías.

El Superintendente manifestó que la dependencia a su cargo se encontraba muy satisfecha con el trabajo que venía adelantando la empresa consultora y que esperaba reunirse con aquella a comienzos del 2010 para formular sus comentarios sobre las notas técnicas propuestas. Se espera que antes de finalizar el primer trimestre se haya finiquitado el trabajo técnico y con base en éste preparar un borrador de decreto que sirva de base para promulgar un nuevo régimen de reservas técnicas para el sector asegurador colombiano que cumpla

Editorial

con estándares internacionales y garantice el fortalecimiento a mediano plazo de la industria.

En segundo lugar se analizó el tema de la revisión de las tablas de mortalidad de rentistas. Tanto el Supervisor, como los Presidentes de las compañías aseguradoras, manifestaron su complacencia por haber terminado la preparación de nuevas tablas de mortalidad y destacaron la forma positiva como se desarrolló la colaboración técnica entre la entidad supervisora y el sector asegurador. La revisión de las tablas implica, naturalmente, sustituir las vigentes por la mayor longevidad de los rentistas. Como resultado de su aplicación, las compañías aseguradoras que ofrecen rentas vitalicias estarán obligadas a incrementar sus reservas técnicas, no sólo para las nuevas rentas que se expidan, sino para el acervo o stock de las que han sido emitidas. Se convino con la Superintendencia que el ajuste de reservas a los nuevos niveles requeridos se pueda llevar a cabo de manera gradual en un período de 20 años, tal como ha sido la práctica en otros países.

Otro tema discutido con el Supervisor fue el del Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito, SOAT, cuyas tarifas son reguladas por la Superintendencia Financiera. Se recordó que a comienzos de año se hará una revisión de dichas tarifas en función del incremento que se apruebe en el salario mínimo para el 2010, dado que también otros costos como las propias tarifas hospitalarias se elevan anualmente en dicha proporción.

El Superintendente y los aseguradores expresaron preocupación por algunos de los proyectos de ley que han sido presentados al Congreso que buscan reformar el seguro obligatorio, y particularmente aquel que propone su eliminación. En el curso del diálogo con el Supervisor se destacó la buena marcha del SOAT, al considerarse que cerca de medio millón de víctimas de accidentes de tránsito anualmente han estado protegidas con el seguro. Se le presentaron al Superintendente los resultados

recientes de una encuesta adelantada por el Centro Nacional de Consultoría que ilustra el gran conocimiento y respaldo que le dan al SOAT no sólo los conductores de vehículos y motocicletas y las víctimas de accidentes de tránsito, sino el público en general.

En términos de información, el Superintendente recordó que en el año venidero se exigirá a las aseguradoras información mensual del comportamiento financiero de las entidades según el Plan Único de Cuentas, PUC. Los miembros de la Junta Directiva de FASECOLDA estuvieron de acuerdo con la nueva exigencia de reportar mensualmente y afirmaron que están preparados para cumplir con el nuevo requisito. Inclusive destacaron la importancia de hacerlo.

De hecho, las aseguradoras vienen reportando a FASECOLDA cifras mensuales sobre el comportamiento del sector. Al mes de octubre las cifras acumuladas del año muestran que las primas devengadas vienen creciendo un 6% anual, en tanto que los siniestros incurridos lo hacen en un 7% y los gastos y comisiones a un 10%. Estas cifras indican un deterioro en el resultado técnico u operativo de la industria que se ha visto compensado con creces con un magnífico incremento en los rendimientos de las inversiones, lo que se traducirá en que el 2009 registre un resultado neto de la industria creciente y en monto casi sin precedentes.

» El Superintendente expresó su preocupación por algunos de los proyectos de ley que buscan reformar el seguro obligatorio, y particularmente sobre aquel que propone su eliminación.

Editorial

Relacionado con los programas para mejorar la base de información estadística de la industria, FASECOLDA resaltó varias iniciativas sobre las cuáles se viene trabajando. Una es la puesta en marcha del Registro Único de Seguros, RUS, previsto en la Reforma Financiera. El gremio ha adelantado conversaciones con el Ministerio de Hacienda para conseguir su aprobación de adelantar por cuenta propia este servicio para los colombianos. En temas como los seguros de vida y de responsabilidad civil se podrá obtener información directa de las compañías sobre la existencia de seguros en casos de haber ocurrido siniestros. También se le comentó al Superintendente sobre el montaje de un sistema de indicadores macro-financieros para hacerle seguimiento a la industria, el desarrollo de una base de datos sobre microseguros y la compilación de estadísticas históricas de la industria desde 1874 cuando se creó la primera compañía aseguradora en Colombia.

Finalmente, los miembros de la Junta Directiva de FASECOLDA aprovecharon la presencia del Superintendente para discutir una serie de regulaciones de especial importancia para la industria, cuya responsabilidad principal recae en el Ministerio de Hacienda y en las

cuáles participa también la Superintendencia. Lo primero es el decreto que modifica el régimen de reservas de terremoto sobre lo cuál se viene trabajando desde hace varios años. Hubo el compromiso conjunto entre el Ministerio, la Superintendencia y el gremio de reunirse en la segunda mitad de enero para finiquitar el trabajo y emitir la nueva norma.

También se comentó con el equipo de la Superintendencia el avance que se ha tenido en la revisión del Régimen de Solvencia para empresas aseguradoras y se ratificó la importancia que éste resulte coherente con las modificaciones que se van a introducir en el Régimen de Reservas Técnicas de la industria. Asimismo, los miembros de la Junta Directiva de FASECOLDA le manifestaron al Doctor Borrás su preocupación por la falta de avance por parte del Ministerio de Hacienda y de la Superintendencia en el estudio de la reglamentación del artículo de la Reforma Financiera que permite establecer un sistema de cobertura para el ajuste de salario mínimo por encima de la inflación, sin lo cuál se vislumbra que el desarrollo del sistema de rentas vitalicias, para quienes adquieren un derecho a pensionarse, será imposible de ejecutar debidamente.

»» A partir del próximo año se exigirá a las aseguradoras información mensual del comportamiento financiero de las entidades según el Plan Único de Cuentas, PUC.